



**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Quintanarroense de la Juventud.**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las quince horas del día ocho del mes de febrero del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto Quintanarroense de la Juventud ubicada en la Avenida Héroes n°245 con avenida Venustiano Carranza y San salvador, colonia Centro, los **CC. C. Arandany Betzabeth Martínez Díaz, Directora de Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas, Lic. Jorge Alexander Hoil Mezeta, Director del Albergue Estudiantil, C. Hamlet Enrique Cetzal Chay, Jefe del Departamento de Indicadores de Estadística Juvenil, L.C.F.P. Jaime Mauricio Cortés Balam, Jefe del Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos, C. Brenda Yudit Silva, Auxiliar Administrativo, Lic. Zulema Diegolina Gómez Gómez, Jefa de Oficina y C. Juan Manuel Vázquez Novelo, Auxiliar de Recursos Humanos**, todos en su carácter de miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Quintanarroense de la Juventud, conforme a la convocatoria realizada para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria; y la **LC Rosa Margarita Uicab Baak, en su calidad de Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado** y convocante de la sesión, se procedió a celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del citado Comité, en cumplimiento de lo establecido en el artículo II, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo (en adelante "Los Lineamientos"), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI);
- 2.- Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la sesión extraordinaria;
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión;
- 4.- Asuntos a tratar:
  - a) Elección del Presidente del COEPCI
  - b) Designación del Secretario Ejecutivo del COEPCI por el Presidente electo
- 5.- Lectura de acuerdos, y
- 6.- Clausura de la sesión extraordinaria

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

En desahogo del punto 1 del orden del día, la Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado procedió a pasar lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) convocados a la presente sesión, dando como resultado que se encuentran presentes los siete miembros electos que representan cada uno de los tres niveles jerárquicos establecidos en los Lineamientos.

*(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)*



Continuando con el desahogo del punto 2, se declaró la existencia de quórum legal y se instala la presente sesión extraordinaria.

Seguidamente se efectuó la lectura del orden del día de la sesión establecido en la convocatoria, mismo que previa consulta fue aprobada por unanimidad de votos de los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, presentes en la sesión.

Posteriormente, se siguió con el desahogo del punto 4 del orden del día, referente a asuntos a tratar, por lo que en primer término se abordó el señalado en el inciso a), relativo a la elección del Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que ordena el artículo 11, párrafo sexto, de los Lineamientos, la cual se llevó a cabo mediante procedimiento democrático (elección mediante voto secreto), resultando electa por mayoría de votos (6 a favor), como **Presidenta C. Arandany Betzabeth Martínez Díaz, Directora de Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas**, quien al igual que los demás miembros electos durará en su encargo dos años, conforme a lo previsto en el artículo 9, segundo párrafo, de los Lineamientos.

Acto seguido, en desahogo del inciso b) del punto 4 del orden del día, en el uso de la voz la C. Arandany Betzabeth Martínez Díaz, Directora de Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas, en su calidad de Presidenta electa del COEPCI, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11, párrafo noveno, y 41, primer párrafo, de los Lineamientos, procedió a designar como **Secretaria Ejecutiva del COEPCI** a la **Lic. Triccia Evelyn López Ibarra, Servidora Pública del Instituto Quintanarroense de la Juventud**, toda vez que no es miembro del cuerpo colegiado y a su consideración resulta ser la persona idónea para desempeñar las funciones inherentes a esa responsabilidad, debido a que cuenta con la experiencia, capacidad y los conoce las funciones con los que opera el Organismo, además de ser una persona de alta responsabilidad y honradez en las funciones que se le encomiendan, por lo que mediante oficio que al efecto se elabore se le notificará su designación a fin de que desempeñe las funciones que conforme a la normatividad de la materia le corresponden.

Seguidamente se prosiguió con el desahogo del punto 5 del orden del día, por lo que se dio lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión.

**ACUERDO 2023/II/01-UNO.** Los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Quintanarroense de la Juventud, aprobaron por unanimidad de votos el orden del día de la primera sesión extraordinaria del año 2023.

**ACUERDO 2023/II/02-DOS.** Se acuerda por mayoría de votos la elección de la C. Arandany Betzabeth Martínez Díaz, Directora de Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas, como Presidenta del COEPCI.

**ACUERDO 2023/II/03-TRES.** La presidenta electa la C. Arandany Betzabeth Martínez Díaz, Directora de Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas, designó a la Lic. Triccia Evelyn López Ibarra, como Secretaria Ejecutiva del COEPCI, previa consulta realizada con los miembros del COEPCI.

Por lo que no existiendo más asuntos que tratar o desahogar en la presente sesión se da por concluida la misma, siendo las quince horas con veinte minutos de la fecha de su inicio, levantándose la presente acta y firmándola al margen y al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales conducentes.

*(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)*



**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE  
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

**C. Arandany Betzabeth Martinez  
Diaz  
Presidenta del COEPCI**

**Lic. Jorge Alexander Hoil Mezeta  
Miembro Propietario del COEPCI**

**L.C.F.P. Jaime Mauricio Cortés Balam  
Miembro Propietario del COEPCI**

**Lic. Zulema Diegolina Gómez Gómez  
Miembro Propietario del COEPCI**

**C. Hamlet Enrique Cetzal Chay  
Miembro Propietario del COEPCI**

**C. Brenda Yudit Silva Salazar  
Miembro Propietario del COEPCI**

**C. Juan Manuel Vázquez Novelo  
Miembro Propietario del COEPCI**



**Lista de Asistencia de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Quintanarroense de la Juventud.**

N°	Nombre	Cargo en la Institución	Firma
1	Arandany Betzabeth Martinez Díaz	Directora de Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas	
2	Jorge Alexander Hoil Mezeta	Director del Albergue Estudiantil	
3	Hamlet Enrique Cetzal Chay	Jefe del Departamento de Indicadores de Estadísticas Juvenil	
4	Jaime Mauricio Cortés Balam	Jefe del Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Recursos Humanos	
5	Brenda Yudit Silva	Auxiliar Administrativo	
6	Zulema Diegolina Gómez Gómez	Jefa de Oficina	
7	Juan Manuel Vázquez Novelo	Auxiliar de Recursos Humanos	
8	Rosa Margarita Uicab Baak	Auditora Especial de la SECOES	



**POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

**L.C. Rosa Margarita Uicab Baak.**  
**Auditora Especial.**

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Quintanarroense de la Juventud, celebrada el día ocho de febrero de dos mil veintitres.